

10 PROPUESTAS PARA PROTEGER LA RIQUEZA NATURAL DE MÉXICO

Una presentación a los candidatos presidenciales y los próximos legisladores

Abril de 2018

1

MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

Es indispensable proteger los ecosistemas que son fuente del abastecimiento de agua, con una visión de cuencas y acuíferos, para garantizar la disponibilidad de agua y así cubrir los requerimientos actuales y futuros de la población y los mismos ecosistemas; así como establecer un mecanismo operativo funcional para determinar precios justos e incrementales a quienes consuman una mayor cantidad, que también reflejen los costos de suministro y tratamiento.

- *Cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso de la Agenda 2030 en el que México participó activamente en su definición. Entre ellos, “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” (Objetivo 6), lo que nos compromete ante el mundo y los mexicanos a lograr una mejor y más equitativa gestión de nuestros recursos hídricos.*
- *Adoptar una visión integral de cuencas que proteja la infraestructura verde que nos provee de agua, así como un manejo hídrico técnico-científico que permita vincular de manera sustentable el binomio cuenca-acuífero, son medidas necesarias para la sustentabilidad hídrica de nuestro país. Seguir manejando las aguas superficiales y subterráneas bajo criterios de delimitación y gestión basados en una perspectiva de límites geopolíticos, como actualmente se hace, no es congruente con la búsqueda de esta sustentabilidad.*
- *Reconocer que por lo menos 70% de los cuerpos de agua superficiales de nuestro país enfrentan una aguda contaminación y degradación, por lo que es fundamental una acción gubernamental efectiva que regule y restrinja las fuentes de contaminación. Se requiere garantizar el tratamiento de todas las descargas, así como monitorear y hacer accesible a los ciudadanos la información sobre la calidad del agua que reciben.*
- *Enfrentar el hecho de que actualmente las tarifas pagadas por el uso del agua en México no permiten mínimamente recuperar los costos de dotar de este vital servicio a los mexicanos y conservar los ecosistemas que la proveen. Por ello se deberá proponer las políticas necesarias para la interiorización de los costos derivados del suministro de agua y garantizar la dotación necesaria, continua y a precios accesibles a la población que así lo requiere.*
- *Establecer una entidad reguladora que determine precios justos a pagar por el uso del agua y los costos de su contaminación y que sea socialmente reconocida como independiente de los organismos operadores y no partidista. Sus determinaciones se deben basar en criterios técnicos y de equidad social como ya se hace en varios países*, y permitirán optimizar el uso del agua por cada usuario, reducir su demanda, conservar las fuentes de agua y evitar futuras carencias. (*Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Perú)*

- *Fortalecer los sistemas tradicionales de manejo del agua sustentables y fomentar una cultura del agua que evite su desperdicio y contaminación, para disponer de este vital recurso para nuestras necesidades futuras.*

2 MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES Y SELVAS

Es necesario implementar acciones gubernamentales efectivas que empoderen a las comunidades dueñas de los bosques, impulsen la gobernanza local y afiancen el tejido social, con el fin de avanzar en la conservación, la restauración y el manejo sostenible de los recursos forestales y de los suelos. México se comprometió en el Acuerdo de París a lograr una tasa de cero deforestación al 2030. Sin embargo, nuestros recursos forestales continúan perdiéndose y degradándose por políticas públicas erróneas y por el avance de un modelo depredador que impulsan los grandes proyectos vinculados con la minería, la agroindustria, el turismo y el desarrollo urbano.

- *Crear una Estrategia Nacional que estimule la adopción de buenas prácticas de manejo del territorio que permita: fortalecer la gobernanza; impulsar el manejo forestal comunitario sustentable; evitar la tala ilegal y los incendios; hacer más eficiente el manejo de plagas; y detener la degradación y erosión del suelo, en beneficio de todos los mexicanos y, particularmente, de las comunidades indígenas.*
- *Impulsar una estrategia que permita revitalizar la economía forestal comunitaria mediante el apoyo al manejo sustentable de los bosques y el desarrollo de cadenas locales de valor. Esto para superar la crisis económica del sector forestal que, en términos reales, promueve el cambio de uso de suelo y contribuye al déficit de la balanza comercial nacional con más de 5 mil millones de dólares anuales.*
- *Replantear el actual esquema de subsidios al sector forestal —que hasta ahora ha sido ineficaz en el fomento de un buen manejo de los bosques, en detener el cambio de uso de suelo y en activar la economía forestal— apostando por apoyos encaminados al desarrollo de capacidades productivas sustentables.*
- *Rediseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la Comisión Nacional Forestal, enfocándolo en fortalecer el manejo sustentable de subcuencas y microcuencas para una provisión efectiva de servicios ambientales con visión de largo plazo, privilegiando aquellos casos en que puedan establecerse mercados locales y fondos concurrentes.*
- *Empoderar a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para la institucionalización de la “Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (ENAREDD+)” mediante la participación y compromiso de las diferentes instituciones gubernamentales vinculadas con el cambio de suelo, como SAGARPA, SCT, SECTUR y SE, de tal manera que se logren frenar los procesos que provocan la pérdida y degradación de los bosques y selvas.*
- *Generar un mecanismo renovado de participación social que abra espacios auténticos de planeación, consulta y diálogo entre el gobierno y la sociedad, que asegure la representatividad de los dueños de la tierra —las comunidades rurales e indígenas— y que contribuya a una aplicación eficaz y congruente de los programas sectoriales en las regiones forestales.*

- *Reconocer la importancia de los sistemas agroalimentarios de las comunidades y mejorar el uso de la superficie destinada a la agricultura, incrementando la productividad mediante técnicas y prácticas agroecológicas adecuadas para cada región.*
- *Reestructurar el Sistema Nacional de Información Forestal para generar y distribuir información anual, oportuna, veraz y confiable sobre el estado de los bosques del país, incluyendo la deforestación, la degradación, los áreas bajo manejo forestal y la industrialización forestal.*
- *Establecer un sistema de trazabilidad y control eficiente de los productos forestales, tanto para los producidos en el país, como para los provenientes del exterior; esto para abatir el comercio de productos forestales de origen ilegal que tienen graves repercusiones para los productores legales, en términos de competitividad; y para reducir la tala ilegal e indiscriminada.*
- *Mejorar la gestión administrativa y la transparencia de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sustentable, a través del incremento de personal calificado para atender las solicitudes; además de implementar mejores prácticas de transparencia para evitar actos de corrupción.*

3 MANEJO INTEGRAL DE MARES, COSTAS E ISLAS

Es primordial contar con mecanismos de protección para cuando menos 30% de los mares mexicanos y detener su explotación comercial, lo que permitirá garantizar la sostenibilidad de los aprovechamientos que se realicen en el 70% restante. Nuestros mares, costas e islas y los recursos biológicos y pesqueros que albergan son patrimonio de todos los mexicanos. Los pescadores, las comunidades costeras y otros usuarios de los mares y las costas solo tienen el privilegio de aprovechar responsablemente estos recursos en beneficio de la nación.

- *Impulsar la generación de información científica y fomentar la colaboración interinstitucional directamente relacionada con los temas de biodiversidad costera, marina e insular, lo que implica aumentar el presupuesto para las instituciones académicas dedicadas a estos temas.*
- *Otorgar concesiones pesqueras geográficamente delimitadas bajo criterios de manejo ecosistémico y equidad social, preferentemente a comunidades y grupos adyacentes a los sitios de pesca, para proporcionar certeza jurídica y lograr mayor eficiencia en el aprovechamiento y manejo de los recursos pesqueros.*
- *Instrumentar programas de recuperación para recursos sobreexplotados y de manejo pesquero para todas las especies sujetas a aprovechamiento. Los apoyos institucionales deberán ser condicionados a la instrumentación de las mejores prácticas orientadas a maximizar el valor agregado de los recursos naturales y minimizar los impactos ambientales.*
- *Modificar la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para mandatar que todas las pesquerías comerciales cuenten con un Plan de Manejo Pesquero para 2024 y que la Carta Nacional Pesquera sea actualizada y se convierta en un verdadero instrumento rector de la pesca en el país.*

- *Elaborar y publicar el reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en el primer año de la administración federal y establecer mecanismos ciudadanos y de transparencia que permitan supervisar la elaboración y el cumplimiento de la Carta Nacional Pesquera por parte de las autoridades pesqueras, además de incorporar en la Ley de Responsabilidad ambiental las sanciones correspondientes a los funcionarios, en caso de no acatarla en el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones en materia pesquera.*
- *Establecer en el 30 % de la superficie de los mares mexicanos, áreas y zonas de refugio, zonas núcleo, áreas naturales estrictamente protegidas, zonas de restauración u otros instrumentos de política pública destinados a proteger ecosistemas y especies acuáticas para repoblamiento de especies comerciales y para especies en alguna categoría de protección, diseñando y administrando estas con la participación efectiva de los usuarios, en apoyo a las autoridades correspondientes.*
- *Instaurar, para las pesquerías donde sea pertinente, el manejo pesquero basado en cuotas individuales y transferibles que permita fomentar un manejo más eficiente y equitativo de los recursos pesqueros.*
- *Lograr que el 100% de las islas, islotes, cayos y rocas ubicadas en el territorio mexicano y sus áreas marinas circundantes, con excepción de aquellas porciones de estas que cuenten con centros de población relevantes, sean decretadas como áreas naturales protegidas.*
- *Continuar con los esfuerzos para tratar de evitar la extinción de la vaquita marina, evaluando la efectividad de las acciones que ya han sido aplicadas a la fecha e instrumentar nuevas medidas que permitan compatibilizar los esfuerzos para su conservación y las necesidades económicas de los pescadores del Alto Golfo de California.*

4

CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Es prioritario integrar la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad en el quehacer cotidiano de todos los sectores productivos del país y fortalecer el ordenamiento ecológico del territorio, las áreas naturales protegidas y otros instrumentos de gestión territorial. Este esfuerzo será la base para consolidar y hacer efectiva la aplicación de los instrumentos de política pública para la planificación del territorio nacional y asegurar la integridad de nuestro capital natural y los servicios ambientales que nos provee.

- *Utilizar como insumo en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo los contenidos postulados en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción 2016–2030. Incluir en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes, las Estrategias de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad 2016–2022, adoptadas por México y presentadas en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad, Cancún, 2016 (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para los sectores agrícola, pesquero y acuícola, turístico y forestal y realizar las provisiones presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con sus postulados.*
- *Fortalecer el ordenamiento ecológico del territorio, actualmente desdibujado ante la falta de definición de competencias entre SEMARNAT y SEDATU, actualizando y aplicando los ordenamientos territoriales terrestres y marinos existentes, así como avanzando en el*

planteamiento y publicación de nuevos ordenamientos. Elaborar e instrumentar una Estrategia Nacional de Conectividad Ecosistémica que beneficie a las comunidades; asegure el manejo sustentable de los recursos naturales; impulse la consolidación de sistemas federales, estatales, municipales e instrumentos privados y comunitarios de conservación; y promueva la alineación y armonización de inversiones públicas y privadas de acuerdo con el ordenamiento ecológico del territorio.

- *Consolidar el sistema mexicano de áreas naturales protegidas triplicando el presupuesto fiscal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para incrementar su capacidad humana y de operación en campo. Elaborar, actualizar y revisar los programas de manejo, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica relativo a la cobertura, conectividad y manejo efectivo.*
- *Incrementar la capacidad de las plataformas, como la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad, para proveer información y conocimiento para la toma de decisiones de desarrollo del país, considerando la biodiversidad y los servicios ambientales que provee. Fortalecer y financiar adecuadamente la aplicación de los instrumentos para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, especialmente el sistema de unidades de manejo para conservación de la vida silvestre (UMAS), los programas de conservación de especies prioritarias, las áreas y zonas de refugio para proteger las especies acuáticas y los hábitats críticos.*
- *Promover las modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para fortalecer y modernizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Además, instrumentar medidas de contención y fomentar la coordinación entre dependencias oficiales para el manejo de la amenaza que representan las especies exóticas invasoras.*

5 CAMBIO CLIMÁTICO

Es imprescindible implementar la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático, priorizando la adaptación basada en ecosistemas y la infraestructura verde, lo que favorecerá la conservación y la restauración de nuestro capital natural de una manera costoefectiva, brindará cobeneficios para las comunidades y contribuirá a que el país avance sustantivamente hacia el cumplimiento de las metas establecidas en las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (es decir, alcanzar hasta 36% de reducción de las emisiones para 2030).

- *Utilizar los instrumentos de la política fiscal y la económica para incentivar las prácticas que permitirán fomentar y avanzar en la adopción de acciones y programas para la mitigación y adaptación al cambio climático en México.*
- *Generar las condiciones y capacidades para lograr la adaptación a todos los niveles y en todos los sectores para enfrentar el cambio climático.*
- *Transitar de manera acelerada hacia una nueva matriz energética, priorizando las energías limpias y en particular las renovables; transformar la planeación urbana hacia ciudades densas compactas y bien conectadas priorizando el transporte público de calidad, seguro, digno, eficiente y de bajas emisiones; acelerar la adopción de tecnologías limpias en el*

sector industrial incentivadas por esquemas complementarios como el impuesto al carbono y los sistemas de permisos transferibles, así como el cambio significativo en los patrones de consumo y estilo de vida de nuestra ciudadanía.

- *Priorizar la protección y manejo sustentable de los ecosistemas naturales que constituyen la “infraestructura verde” que la naturaleza nos provee de manera gratuita y que contribuye, junto con la transición energética, a enfrentar al cambio climático a un menor costo que la “infraestructura gris” que el hombre construye. Adicionalmente, al favorecer el uso de la infraestructura verde se promueve un desarrollo rural, pesquero y turístico sustentable.*
- *Poner en el centro de la lucha del cambio climático la conservación y la restauración de los suelos, los bosques, las selvas y los manglares para permitir alinear las políticas forestales, agropecuarias y de desarrollo costero, y avanzar más rápidamente, de una manera costo-eficiente, los compromisos internacionales de México.*
- *Aumentar las capacidades adaptativas en 160 municipios con alta vulnerabilidad y generar sistemas de prevención y alerta temprana en todo el país contra eventos hidrometeorológicos extremos.*

6

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Es fundamental incentivar los sistemas descentralizados para el suministro de energía eléctrica a las comunidades rurales y urbanas, lo cual disminuirá la pobreza energética del país al tiempo que mitigará las emisiones de gases de efecto invernadero, factores que a su vez evitarán que los grandes proyectos de energía renovable impacten negativamente los ecosistemas o las comunidades rurales. Esto acelerará la transición energética de México para cumplir con la meta de generación de energías limpias de 35% para 2024, conforme a los compromisos establecidos por el propio país en sus NDC.

- *Impulsar la transición energética como uno de los compromisos que México ha suscrito a nivel internacional. Además de las metas de cambio climático, este compromiso se refleja en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, mismo que busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Ello implica, entre otras cosas, el acceso universal a la energía, lo que será más viable al diversificar la matriz energética y transitar hacia un esquema de generación que permita el aumento de energías renovables.*
- *Diversificar la matriz energética es una medida indispensable para mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de los mexicanos. Cabe mencionar que los métodos tradicionales de generación de electricidad en nuestro país tienen como fuente energética la quema de combustibles fósiles, incluyendo el carbón, el combustóleo, el diésel y el gas natural. A la fecha, el 80% de la generación eléctrica nacional procede de estos combustibles. Todas estas fuentes emiten contaminantes que son dañinos a la salud y a los ecosistemas, efectos que se pueden contrarrestar con la implementación de energías renovables.*
- *Cumplir con el objetivo de la reforma energética que plantea la transición hacia un modelo más sustentable, siendo que aún existen barreras técnicas y jurídicas que dificultan la interconexión entre red eléctrica nacional y las fuentes renovables generadoras de energía.*
- *Reconocer que, de acuerdo con estudios recientes, el 36% de los hogares en México, o aproximadamente 12 millones de viviendas, se encuentran en algún grado de lo que se ha llamado “pobreza energética”. Esta categoría de pobreza no sólo incluye a quienes viven*

fuera de la red eléctrica (alrededor de 2.5 millones de habitantes), sino también a quienes no pueden pagar un recibo de luz que incluya el consumo de aires acondicionados en climas en donde su uso es indispensable. Hacer equitativo el acceso a la energía implica, por lo tanto, instrumentar una política que contemple la creación de esquemas de financiamiento que hagan posible la adquisición de equipos.

- *Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de aquellas comunidades en donde se implementen proyectos de energía renovable, para contribuir no sólo a la viabilidad social de los proyectos, sino a la generación de un entorno de certeza jurídica para todos los involucrados.*

7 MEGAPROYECTOS Y BIODIVERSIDAD

Es imperativo reducir al máximo los impactos negativos sobre la biodiversidad producidos por los proyectos extractivos y la infraestructura de apoyo para el desarrollo del país. El uso de la “jerarquía de mitigación” será determinante para progresar de forma significativa en este sentido, pues dicha herramienta plantea evitar, minimizar y corregir los impactos ambientales, y contempla la compensación exclusivamente para aquellos impactos residuales que sean verdaderamente inevitables. La explotación de hidrocarburos, el aprovechamiento de los recursos mineros, la generación y la transmisión de la energía eléctrica y la construcción de infraestructura de transporte son actividades trascendentales para México; sin embargo, debe impedirse que sus impactos ambientales negativos comprometan el bienestar y la salud de los mexicanos.

- *Incorporar la jerarquía de mitigación en el proceso de evaluación ambiental, el cual se centra en implementar las mejores prácticas para en primera instancia evitar los impactos negativos al medio ambiente, luego a buscar minimizar estos impactos y finalmente a lograr la compensación de los impactos residuales de los proyectos.*
- *Actualizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y el reglamento correspondiente:*
 - *Garantizar la transparencia y acceso pleno para el público, a toda la información en todas las etapas del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.*
 - *Garantizar la provisión de información a la ciudadanía sobre proyectos bajo evaluación en las áreas potencialmente afectadas por ellos. La información debe ser oportuna, completa, previa y en lenguaje ciudadano.*
 - *Fortalecer los mecanismos de inspección, rendición de cuentas y sanción en el caso de incumplimiento de manifestaciones de impacto ambiental aprobadas.*
 - *Fortalecer los mecanismos de participación y consulta ciudadana vigentes.*
 - *Introducir a este mecanismo la evaluación de impactos acumulativos y sinérgicos, el análisis de alternativas y la presentación de la alternativa base o alternativa cero (e.g. ¿cuáles son los impactos de no realizar el proyecto presentado?).*
- *Aplicar estrictamente la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental ya existente. Operativizar, hacer transparente y garantizar la participación de las comunidades afectadas por faltas estipuladas en esta norma, en la gestión del Fondo de Responsabilidad*

Ambiental, hasta ahora paralizado, para focalizar y optimizar las acciones de reparación y, en su defecto, compensación ambiental.

- *Garantizar el cumplimiento del derecho a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada de las poblaciones indígenas y equiparables tal como lo marca el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, antes del otorgamiento de permisos para la realización de proyectos de desarrollo en los territorios de las poblaciones en cuestión.*
- *Priorizar en el Plan Nacional de Desarrollo así como en los programas y las políticas públicas del gobierno federal, el fomento a actividades productivas de comunidades que lleven a cabo un manejo sostenible de los bienes naturales, por encima de la promoción de grandes proyectos de desarrollo.*
- *Contemplar alternativas sostenibles disponibles para la provisión de insumos energéticos, materiales, provisión de servicios o generación de vías de comunicación. Garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Evitar otorgar permisos para el desarrollo de grandes proyectos (particularmente de carácter extractivo) en las Áreas Naturales Protegidas de interés de la federación, de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones geográficas de la CDMX, incluyendo a las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.*

8

TURISMO SOSTENIBLE

Es esencial formular y aplicar a nivel nacional un modelo de desarrollo turístico sostenible que minimice los impactos ambientales negativos y logre una alta rentabilidad social y económica. Si bien los indicadores macroeconómicos de la actividad turística en México son positivos, la concepción de infraestructura turística con una adecuada planeación representa una oportunidad para reducir los impactos negativos ambientales y socioculturales que hoy genera, por lo que se requieren políticas públicas para normar su construcción, regular su operación, promover mejores prácticas y reconocer a las empresas que adopten prácticas ambiental y socialmente responsables, mediante incentivos fiscales y de mercado.

- *Promover el ordenamiento del desarrollo turístico sustentable que minimice los impactos ambientales negativos y logre una alta rentabilidad social y económica, con fundamento en el Artículo 24 de la Ley General de Turismo que instruye a “Establecer los lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos”; elaborando y aplicando instrumentos para vigilar los efectos del desarrollo, a fin de lograr un turismo sustentable que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*
- *Implementar cabalmente la “Estrategia de integración para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad 2016–2022” de la Secretaria de Turismo incorporándola a su nuevo programa sectorial.*
- *Asegurar que el turismo en las zonas de influencia y dentro de las áreas naturales protegidas conserva y aprovecha sustentablemente los recursos naturales y del patrimonio cultural mediante una coordinación de los actores involucrados. Buscar una alineación de políticas y acciones en el territorio, contribuyendo así a economías regionales sustentables como lo propone el Marco Estratégico de Turismo Sustentable en Áreas Naturales*

Protegidas de México; Instrumentando, para este fin, un Programa Especial Concurrente entre SECTUR y SEMARNAT.

- *Promover, a través del turismo, una sociedad con conciencia sobre el valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sustentable.*

9

CIUDADES SOSTENIBLES

Es impostergable diseñar el marco jurídico y el programa de incentivos correspondiente para favorecer el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes, donde se garanticen modalidades de consumo y producción sostenibles, con el propósito de reducir el impacto ambiental negativo per cápita, lograr una gestión urbana sostenible, estimular el uso eficiente de los recursos naturales en el ámbito rural y fomentar estilos de vida urbanos más acordes con la naturaleza. En México, 70% de la población vive en las ciudades, que constituyen centros de demanda de bienes y servicios ambientales, pero también espacios potenciales para generar recursos financieros y capital humano con una nueva visión de desarrollo urbano armónico.

- *Instrumentar programas de desarrollo urbano que promuevan los sistemas intermodales de movilidad, que privilegien un transporte público eficiente y bajo en emisiones, la movilidad no motorizada y los desplazamientos a pie. Actualizar e instrumentar de manera efectiva las normas relacionadas con la calidad del aire.*
- *Proteger las zonas de recarga hídrica incluyendo barrancas. Mejorar la calidad y acceso al agua en las ciudades y fortalecer políticas de tratamiento de aguas residuales. Aumentar la biodiversidad de los sistemas alimentarios urbanos para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, conservando los ecosistemas en zonas urbanas y periurbanas para mejorar significativamente la salud y el bienestar humano.*
- *Mejorar la regulación de los residuos sólidos en las ciudades. Adoptar políticas públicas para reducir consumo innecesario de residuos de difícil manejo e instrumentos que desestimen el consumo. Incentivar uso de bolsas y envases reutilizables o hechos a base de materiales biodegradables o reciclables. Incentivar el manejo responsable de los recursos que utilizan las empresas para mejorar sus cadenas de valor y reducir impactos negativos en la biodiversidad.*
- *Redoblar esfuerzos para proteger el patrimonio natural de las ciudades; fomentar la planeación espacial de áreas verdes y atender problemas de distribución, conectividad y deficiencia de espacios públicos. Cumplir con el criterio de la Organización Mundial de la Salud de área arbolada por persona en espacios públicos. Diversificar la plantación de especies nativas de las ciudades e integrar los servicios ecosistémicos en la planificación urbana para reducir vulnerabilidad ante el cambio climático.*
- *Incentivar la educación ambiental formal e informal. Fomentar la promoción de nuevos valores sociales y culturales que coadyuven en la solución de la problemática ambiental. Fomentar prácticas armónicas con el ambiente y restablecer la conexión entre la vida local y la biodiversidad desde temprana edad.*

10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

Es urgente incorporar un enfoque ambiental transversal en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. En particular, en el corto plazo, es vital asegurar la coordinación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en el otorgamiento de subsidios al campo y el manejo de nuestros recursos pesqueros; la alineación de la Semarnat y las secretarías de Economía, de Energía y de Turismo para el aprovechamiento sostenible de nuestro territorio; y el fortalecimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Gendarmería Ambiental y la Guardia Costera para la efectiva protección de los recursos naturales terrestres y marino-costeros.

- *Integrar en el Plan Nacional de Desarrollo el tema ambiental como un eje transversal, que prescriba la definición de metas e indicadores de cumplimiento ambiental para cada dependencia de la Administración Pública Federal, en los programas Transversales, Especiales, Sectoriales, Regionales e Institucionales. Deben estar enfocados a dar un seguimiento transparente, a la reducción de los impactos del desarrollo económico sobre el ambiente, a minimizar la huella de carbono y evitar los incentivos y subsidios que conducen al deterioro ambiental, entre otros.*
- *Alinear y armonizar el marco legal e institucional y las políticas públicas del sector agropecuario, forestal, ambiental, de desarrollo urbano, del ordenamiento del territorio, del agua y de pueblos indígenas-comunidades equiparables, bajo un enfoque de derechos humanos y el principio del Estado pluricultural.*
- *Armonizar las políticas y programas gubernamentales hacia el medio rural en los ámbitos de turismo, minería, ganadería, agricultura, energía y plantaciones forestales comerciales como requisitos indispensables para lograr frenar la deforestación y degradación forestal y promover un desarrollo rural sustentable.*
- *Instrumentar una reforma fiscal que reconozca el valor de los servicios ambientales y establezca una plataforma financiera sólida que permita solventar los costos de la protección y restauración de los ecosistemas, fomentar la inversión en tecnologías limpias y promover el consumo sustentable.*
- *Incrementar la eficacia y eficiencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se convierta en una institución sólida política y normativamente, aumentando substancialmente el presupuesto de la Secretaría y reincorporando el manejo del sector pesquero a esta para asegurar un enfoque de aprovechamiento sustentable.*
- *Fortalecer la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, transformándola en un órgano desconcentrado por mandato de ley y estableciendo un fideicomiso público que le permita una mayor solidez económica.*
- *Fortalecer la gestión del manejo de la vida silvestre, a través de la creación de la Comisión Nacional de Vida Silvestre como órgano desconcentrado con atribuciones claras y presupuesto suficiente, para regular de manera efectiva el uso sostenible de la flora y fauna, asegurar la recuperación de especies en riesgo y promover el manejo sustentable de especies silvestres actualmente sujetas a aprovechamiento.*

- Reestructurar la PROFIEPA y dotarla de autonomía plena para que desempeñe funciones de inteligencia y planeación estratégica, incorporando la prevención de daños e ilícitos a los programas de cumplimiento voluntario, investigación administrativa y pericial, y tenga personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Fortalecer en la Procuraduría General de la República la figura de la unidad especializada en investigación de delitos contra el ambiente previstos en leyes especiales (incrementando el número de Ministerios Públicos y su capacitación); crear un Programa Especial para la atención de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; fortalecer a la Gendarmería Ambiental de la Policía Federal y la Guardia Costera de la Secretaría de Marina; e, instrumentar un programa permanente de formación y capacitación de jueces y peritos ambientales en conservación de recursos naturales, así como de evaluación de riesgos y daño ambiental.
- Promover las modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, necesarias para mejorar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y fortalecer jurídica y penalmente el cumplimiento de los ordenamientos ecológicos del territorio.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales sobre el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, que favorezca la representatividad de los dueños de la tierra, comunidades rurales e indígenas y que sus recomendaciones se reflejen en la legislación y las políticas y programas gubernamentales.

CONTACTO

10pormxnatural@gmail.com



*Alternare, Amigos de Sian Ka'an, Biocenosis, Cartocrítica, Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Comunidad y Biodiversidad, A.C., Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Conservation International, Estudios Rurales y Asesoría, Fondo de Conservación el Triunfo, Fondo Golfo de México, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Fondo Noroeste, Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza, Fundación Tarahumara, Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, Grupo de Ecología y Conservación de Islas, Geo Conservación, Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada, Kew Royal Botanic Gardens, Fundación Comunitaria Oaxaqueña, Natura Mexicana, Niparajá, Pronatura, Pronatura Veracruz, Pronatura Noroeste, Pronatura Península de Yucatán, Pronatura Sur, Pronatura Noreste, Proyecto Mixteca Sustentable, The Nature Conservancy, Trópica Rural Latinoamericana, World Wildlife Fund México.